



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

466

VISTOS:

QUILLON, miércoles 5 junio 2013

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
 - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
 - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
 - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-37
 - La Obligación Presupuestaria 8-37

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

PLACENCIA PAZ SEBASTIAN NICOLAS



LA SUMA DE: \$

SON

162.000

PESOS M/L

CIENTO SESENTA Y DOS MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTRADOS A PACIENTES DEL CESFAM, MES DE MAYO/2013, POR EL DR. SEBASTIAN PLACENCIA PAZ. (18 HORAS EXTENSION). SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 15 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		180.000		16154261-X B-15
21411	Retenciones Tributarias			18.000	
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			162.000	16154261-X C-105



180.000
COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME